

El debate de investidura

Como asimismo sucediera con las elecciones autonómicas celebradas en 1996, también las que están en el origen de la VI Legislatura tuvieron lugar el mismo día que las elecciones generales. Sin embargo, los resultados que arrojaron los comicios del 12 de marzo fueron muy diferentes en uno y otro caso. Pues, ciertamente, y nos ceñimos estrictamente a los datos que puedan ser relevantes al objeto de estas páginas, mientras que a nivel estatal el PSOE sufrió una severa derrota que contrastaba con la holgada mayoría absoluta alcanzada por el PP en el Congreso de los Diputados, en las elecciones autonómicas repitió el mismo número de escaños que el obtenido en 1996, situándose nuevamente al borde de la mayoría absoluta. En efecto, el PSOE mantendría intactos los 52 escaños logrados en la pasada legislatura; y mejoraron su situación tanto el Partido Andalucista (de 4 a 5 escaños) como, muy especialmente, el Partido Popular, que subió de los 40 a los 46 escaños. Por su parte, Izquierda Unida, en paralelo con lo acontecido en las elecciones generales, vio drásticamente mermado el número de sus representantes en el Parlamento autonómico, al descender de los 13 asientos alcanzados en 1996 a tan sólo seis. A la luz de estos resultados electorales, y por más que desde el punto de vista aritmético nada impidiese que el PSOE recurriese a Izquierda Unida para asegurar la mayoría de la Cámara, a nadie se le ocultaba que la opción natural no era otra que la reedición del Gobierno de coalición con el Partido Andalucista. La mejora, siquiera leve, experimentada por éste y el mantenimiento del PSOE en Andalucía en agudo contraste con el retroceso padecido en el resto del Estado fueron, pues, interpretados como signos de la aprobación por parte del electorado del acuerdo alcanzado en la anterior legislatura y, por tanto, como una invitación a su repetición. Y, de hecho, únicamente vino a proyectar sombras sobre la reiterada renovación del Gobierno de coalición la “crisis” desencadenada en el seno del Partido Andalucista prácticamente el mismo día de las elecciones, y que se saldó con el apartamiento del que fuera candidato a la Presidencia, Sr. Pacheco, de las negociaciones con el PSOE en beneficio de Ortega y Rojas-Marcos.

El discurso de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía tuvo lugar el 24 de abril. Y prácticamente desde el comienzo de la intervención del candidato, el Sr. Chaves, quedó claramente de manifiesto que la negociación y la búsqueda de acuerdos constituían la nueva línea directriz con la que se pretendía afrontar la futura acción de gobierno. Es más; el entero discurso de investidura se estructuró por completo en torno a esta premisa, a partir de la cual iría desgranando el candidato las específicas polí-

ticas sectoriales proyectadas para la Legislatura, llegando incluso a formular medidas muy concretas, algunas de las cuales se convirtieron en centro de atención preferente para los medios de comunicación. Pues bien, la referida oferta de diálogo se hizo extensiva a todos los ámbitos y se proyectó a toda suerte de interlocutores, puesto que, junto a la ineludible y esencial mención al Gobierno de la Nación, se identificaron sucesivamente como destinatarios de la misma a los empresarios y sindicatos, a la sociedad andaluza en su conjunto y, por último, a los partidos con representación parlamentaria.

Dado que la anterior Legislatura había pasado por ser la “Legislatura de la confrontación” con el Gobierno central, era obvio que el anunciado talante negociador tenía en la relación con el Estado el principal terreno donde desplegarse. La convicción de que la posibilidad de llegar a acuerdos se veía notablemente favorecida por la mayoría absoluta alcanzada por el Partido Popular en las elecciones generales, no dejó de estar presente de forma recurrente en el discurso de investidura¹. Sin cerrar el paso a otras cuestiones que pudieran ser suscitadas por el Gobierno de la Nación, el candidato a la Presidencia identificó cuatro temas fundamentales sobre los que centrar la negociación. El primero de ellos, que constituía por lo demás una “demanda irrenunciable”, era la aplicación del censo de la población real en la financiación de la Comunidad Autónoma; reconocimiento que conllevaría la retirada de los diversos recursos de inconstitucionalidad planteados al respecto por la Junta de Andalucía en los últimos años. A lo largo del debate de investidura no habría ocasión únicamente de constatar los posicionamientos generales que los diferentes grupos parlamentarios tenían sobre esta cuestión, sino que incluso el candidato a la Presidencia, al contestar a la representante del Grupo Popular, Sra. Martínez, llegaría a formular una propuesta muy concreta cuya aceptación supondría la definitiva solución de este problema. Tal propuesta pasaba por sustituir el censo que actualmente se aplica a Andalucía por el censo de 1996, de tal modo que –en palabras de Chaves– “para la determinación de los recursos financieros correspondientes a Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado de 1997, 1998, 1999 y 2000 se aplique también el censo de población de 1996”². En definitiva, continuó el candidato, Andalucía habría de “percibir el resultado de multiplicar el número de habitantes reconocidos en el censo de 1996 por la financiación media por habitante de todas las

¹ Así, por ejemplo, en *DSPA 2/VI Legislatura*, pág. 15. Y tampoco dejaría de reiterarlo el candidato al contestar a la representante del Grupo Popular (véase *DSPA 3/VI Legislatura*, pág. 66).

² *DSPA 3/VI Legislatura*, pág. 71.

Comunidades Autónomas en condiciones de homogeneidad competencial”³. En cualquier caso, sea cual fuere la concreta fórmula que se utilizase para orillar este contencioso, lo cierto es que el candidato mostró su absoluta predisposición a llegar a un acuerdo “gradual y flexible” al respecto, aunque no dejó de subrayar que su elucidación era absolutamente imprescindible antes de abordar la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica. Sobre la base de que el vigente modelo había fracasado al sustentarse fundamentalmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Chaves puso el acento en la conveniencia de consensuar con todas las Comunidades Autónomas un nuevo sistema que girase en torno a la cesión de los impuestos indirectos, y señaladamente de los impuestos especiales, dado que su recaudación se distribuye de forma más homogénea entre los diversos territorios.

El segundo tema que tenía que negociarse con el Gobierno central era el relativo a las transferencias pendientes, de entre las cuales destacó las materias de empleo y agua, precisando sobre esta última que debían transferirse las cuencas intracomunitarias y la participación en la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En tercer término, debía acordarse un calendario para la ejecución de proyectos de inversión en obras públicas, especialmente en comunicaciones y en infraestructuras hidráulicas.

En cuarto lugar, y cerrando ya el catálogo de asuntos a tratar con las instancias centrales de gobierno, debía asimismo procederse a la negociación de los criterios de distribución de los recursos que, en el marco de los Fondos Estructurales procedentes del Presupuesto comunitario, se destinarían a España en el período 2000-2006 para potenciar el desarrollo de los territorios clasificados como regiones objetivo núm. 1.

De otro lado, en el programa de gobierno expuesto por el candidato ocupó un lugar destacado la necesidad de renovar la concertación con los sindicatos y empresarios, que tan buenos frutos diera en la anterior Legislatura. Se trataba, en esta ocasión, de hacer frente a las necesidades planteadas por el nuevo escenario económico y social definido por el ámbito europeo, la globalización de la economía y el auge creciente de la revolución tecnológica y de las telecomunicaciones. En este marco, resultaba prioritario a juicio del Sr.

³ *Ibidem*.

Chaves, en primer término, facilitar la creación de nuevas empresas, eliminando a tal objeto requisitos superfluos y las trabas de índole administrativo que obstaculizan las iniciativas empresariales; y, en segundo lugar, se hace imprescindible ir paulatinamente subsanando el déficit del que adolecen las empresas andaluzas en punto a las nuevas tecnologías de la información.

Los cauces de diálogo deben, por otro lado, establecerse también en relación con la generalidad de los ciudadanos andaluces; a los que se invita a participar activamente en los debates e intercambios de ideas que se susciten en torno a las políticas que emanen de las instituciones autonómicas, ya mediante iniciativas particulares, ya a través de las diferentes organizaciones sociales. Participación que permitirá a la Junta la mejor satisfacción de la igualdad real de oportunidades, que constituye el núcleo central de su política social, señaladamente en materia de educación y sanidad. En este concreto ámbito, el candidato a la Presidencia anunció una de las medidas que mayor eco tuvo en los medios de comunicación y más expectación levantó en la Cámara, a saber, que la Junta de Andalucía, tras haber desarrollado los estudios médicos, jurídicos y económicos pertinentes, pretendía instar a la industria tabaquera a que, negociadamente, se aviniera a la compensación de los gastos sanitarios causados por el tabaco, aunque sin descartar que se acudiera a la vía judicial en caso de falta de acuerdo. Inmediatamente a continuación, y a propósito de la política cultural, se anunciaría otra de las principales novedades de su programa de gobierno: la creación del "Consejo Audiovisual de Andalucía como órgano independiente de asesoramiento, consulta y vigilancia sobre contenidos, la calidad y diversidad de la programación, el desarrollo de la producción propia y la defensa y promoción de la cultura andaluza"⁴.

Por último, el discurso de investidura se centró en los puntos de negociación y diálogo que mantendría el futuro Gobierno con los partidos y coaliciones presentes en el Parlamento andaluz, y especialmente con el Grupo Popular dada su condición de principal grupo de oposición. La fundamental tarea a abordar al respecto es la de profundizar en el desarrollo del Título VIII de la Constitución, que a su vez se proyecta en un triple terreno. En primer lugar, ha de avanzarse en el diseño de una fórmula de participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, permitiéndose la presencia de las mismas en los Consejos de Ministros europeos cuando se afronten asuntos cuya competencia esté transferida a los órganos autonómicos. En segundo término, debe avanzarse en la reforma del Senado al objeto de convertirlo en

⁴ DSPA 2/VI Legislatura, pág. 22.

una verdadera Cámara de representación territorial. Y, en fin, debe apoyarse la iniciativa de crear una conferencia de presidentes autonómicos como órgano de colaboración entre las Comunidades Autónomas y de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de la Nación. El segundo gran bloque temático que merece ser consensuado entre todos los grupos, además de contar con el apoyo de la FAMP, es el atinente al modelo de ciudades andaluzas para el siglo XXI. Sobre el particular el candidato apuntó la conveniencia de proseguir avanzando en la articulación de las áreas metropolitanas, así como la necesidad de consensuar la política de suelo y vivienda. Aunque, muy probablemente, el núcleo duro de las cuestiones que plantea el modelo de ciudad sea el de pergeñar un modelo estable y suficiente de financiación de los Entes locales, para cuya configuración mostró su mejor predisposición el candidato a la Presidencia de la Junta por más que sea el Gobierno central el principal responsable de proveer de un adecuado suministro de recursos a la Administración Local. Acotada así la parcela de la negociación tanto en el marco de las relaciones con el resto de las Comunidades Autónomas y con el Estado, como con las Corporaciones Locales, el discurso de investidura señaló otros concretos ámbitos propicios al diálogo atinentes a cuestiones que, no por ser coyunturales, dejan de tener un hondo calado. En esta línea, el Sr. Chaves consideró esencial para fortalecer el sistema financiero andaluz el que se llegase a un acuerdo acerca del desarrollo normativo de la Ley de Cajas de Ahorros, y llamó la atención sobre la conveniencia de que se serenase el debate al respecto y se adoptase una "postura flexible, respetando, en todo caso, la autonomía y el impulso de las propias cajas"⁵. Por otra parte, para una más adecuada gestión de la principal competencia transferida en la anterior Legislatura, la atinente a la Administración de Justicia, en cuanto constituye un servicio esencial del Estado de Derecho, el candidato a la Presidencia invitó a los otros Grupos parlamentarios a culminar un Pacto para la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Por último, y aun cuando sea un asunto en el que necesariamente ha de darse una cooperación estrecha con el Gobierno de la Nación, estimó preciso asimismo llegar a acuerdos en la Cámara en orden a resolver los problemas que ocasionan a la Comunidad Autónoma los procesos migratorios.

A fin de implementar jurídicamente estas líneas de actuación prioritarias de su programa de gobierno, así como para el desarrollo de otras medidas de menor alcance, el candidato hizo explícitamente mención a lo largo de su dis-

⁵ *Idem*, pág. 25.

curso a trece leyes cuya aprobación pretendía alcanzar durante la Legislatura. Una actividad legislativa que se va a concentrar en buena medida en el ámbito de la Administración Local, toda vez que en conexión con esta parcela pretenden aprobarse tres leyes, a saber, la Ley de transporte urbano y metropolitano, la Ley del suelo y la Ley del fondo de cooperación municipal. De otra parte, se confía igualmente en que a lo largo de la Legislatura se culminen la Ley de fomento y coordinación de la investigación y la Ley de ahorro y eficiencia energética. Por lo que hace al sector del comercio, se apuntó la elaboración de la Ley de Cámaras de Comercio, así con la reforma de la Ley de comercio interior; y al objeto de potenciar la industria agroalimentaria, se prevé la aprobación de la Ley de calidad y seguridad alimentaria. Se contempla también la elaboración de una Ley de ordenación farmacéutica de Andalucía, de la Ley general del medio ambiente y, una vez transferida la competencia en la materia, de la Ley de aguas. Finalmente, en el ámbito de las políticas sociales, que fue objeto de una intensa actividad legislativa durante la pasada Legislatura, se apuntó la elaboración de la Ley de parejas de hecho y de la Ley de cooperación internacional.

Una vez celebrado el discurso de investidura, la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios tuvo lugar en la sesión plenaria que se celebró el 25 de abril⁶. En nombre del *Grupo Parlamentario Andalucista*, el Sr. Calvo Poyato comenzó anunciando su voto afirmativo a la investidura del candidato a la Presidencia, habida cuenta de las virtualidades que, durante la pasada Legislatura, había mostrado el Gobierno de coalición, “lejos de aquellos tiempos en que una oposición mayoritaria –aquello que, acertadamente, se llamó la pinza- hizo ingobernable esta tierra”⁷. Por lo demás, también este Grupo Parlamentario partía de la premisa de que “se hace de todo punto necesario una política de encuentro”⁸, por lo que asimismo apostaba por avanzar en la línea de la concertación, el diálogo y el acuerdo con el Gobierno central. Ahora bien, más allá de esta coincidencia esencial con la posición defendida por el candidato a la Presidencia de la Junta, el Sr. Calvo Poyato procuró mar-

⁶ De acuerdo con el art. 138.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una vez que se ha expuesto el programa de gobierno por parte del candidato a la Presidencia, el Presidente del Parlamento ha de suspender la sesión durante un determinado período de tiempo, “en todo caso no inferior a veinticuatro horas”, transcurrido el cual “intervendrá un representante de cada Grupo parlamentario que lo solicite por treinta minutos”.

⁷ *DSPA 3/VI Legislatura*, pág. 31.

⁸ *Ibidem*.

car cierta distancia en relación con el tono empleado por el Sr. Chaves en su discurso de investidura, extremando, de una parte, el contenido reivindicativo de su discurso y, de otro lado, poniendo el acento en la necesidad de defender con firmeza frente a la Administración central algunas demandas consideradas irrenunciables. En concreto, tales exigencias se proyectaron fundamentalmente en el ámbito de las transferencias pendientes y de la financiación. Por lo que hace al primero, lamentó que el candidato únicamente mencionase dos de las materias competenciales aún no transferidas, siendo así que el catálogo se extendía mucho más largamente, abarcando la policía autónoma, el control de la pesca marítima, los ferrocarriles de la red andaluza de cercanías, el transporte de mercancías y viajeros, la gestión de los aeropuertos, el servicio meteorológico, los parques nacionales –la gestión de Doñana y de Sierra Nevada-, la titularidad y la gestión del patrimonio histórico no transferido o el Insero. Pero es que, además, tampoco consideró de recibo que el candidato, al reclamar la transferencia de las competencias en materia de agua, se hubiese limitado a apuntar la participación en la gestión de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, cuando, de conformidad con el bloque de la constitucionalidad, le corresponde la gestión exclusiva de dicha cuenca. Y en lo que a la financiación concierne, se desmarcó igualmente de la posición de Chaves acerca de que en la misma pueda jugar algún papel la cesión del IRPF y le reprochó la circunstancia de que, lisa y llanamente, hubiese desaparecido de su intervención toda referencia a la deuda histórica. Por el contrario, respaldó abiertamente la posición mantenida por el candidato respecto del censo, valorando muy especialmente la buena voluntad política que éste había mostrado sobre el particular, al declararse proclive a llegar a un acuerdo gradual y flexible.

Por lo que hace a las líneas de actuación a seguir en relación con las diferentes políticas sectoriales, la intervención del Sr. Calvo puso de manifiesto que, en general, su Grupo mantiene un alto grado de sintonía con las posiciones defendidas por el candidato en su discurso de investidura; coincidencia que se hizo extensiva incluso a las concretas medidas adelantadas por éste, como las relativas a reclamar de las tabaqueras una compensación por el daño generado por el consumo de tabaco y a la creación de un Consejo Audiovisual, del que sugirió que ha de dársele “carácter vinculante”⁹. Tal vez, lo más destacable de esta parte de su intervención sea, de un lado, la recurrente propuesta del Grupo Andalucista de fundamentar la organización territorial en

⁹ DSPA 3/VI Legislatura, pág. 35.

torno a las comarcas, que se pretende hacer realidad con la Ley de Comarcalización, y, de otra parte, las dos específicas sugerencias que hizo respecto de la reforma del Senado, a saber: convertirlo en Cámara de primera lectura para el nuevo sistema de financiación autonómica, y que para su elección las Comunidades Autónomas sean circunscripción electoral única.

En la contestación al representante del Grupo Andalucista, el candidato se centró especialmente en rebatir la pretendida falta de firmeza en la reivindicación de las transferencias que dejó traslucir la intervención del Sr. Calvo. De una parte, porque el hecho de que en su discurso de investidura sólo hubiera hecho una explícita referencia a las competencias hidráulicas y en materia de empleo no suponía, como es palmario, que se ignorasen las restantes, sino que ello sólo era indicativo de los traspasos que, a su juicio, tenían un carácter prioritario. Y en lo relativo a las competencias en materia de "agua", no había inconveniente alguno en reclamar la transferencia total de la Confederación Hidrográfica del Sur, pero que, sin embargo, a propósito de la cuenca del Guadalquivir, existían obstáculos de índole jurídico derivados tanto de la Constitución como del Estatuto para lograr otro tanto, razón por la cual únicamente planteó que la Junta de Andalucía participase en su gestión. Y ello con independencia de que, mediando el acuerdo con la Administración central y las Comunidades Autónomas que pudieran verse afectadas, se alcanzase la plena transferencia. Y en punto a la financiación autonómica, el candidato insistió en que su propuesta acerca del nuevo sistema, antes que girar en torno a la cesión del IRPF, tenía como eje prioritario la cesión de los impuestos indirectos y, más concretamente, de los impuestos especiales, que presentan la ventaja de que su base imponible se halla distribuida entre las Comunidades Autónomas de forma más homogénea; propuesta que, por lo demás, es susceptible de concitar el consenso, habida cuenta de que tanto Pujol como determinadas Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular se han mostrado proclives a la misma. El Sr. Chaves puso fin a su intervención manifestando que la experiencia singular del Gobierno de coalición funcionó razonablemente en la anterior Legislatura, al dotar de estabilidad y fluidez a la ejecución de las concretas políticas públicas diseñadas, lo que permitía vaticinar que, de repetirse, tal experiencia sería igualmente fructífera durante los próximos cuatro años.

En el turno de réplica, el Sr. Calvo Poyato insistiría en la necesidad de que se alcanzase una transferencia plena de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, puesto que, a diferencia de los otros grandes ríos peninsulares, el Guadalquivir discurre íntegramente por territorio andaluz, exceptuando un par de torrentes, secos la mayor parte del año, que recorren parte de la pro-

vincia de Ciudad Real. Sea como fuere, si, aun así, existen problemas de orden jurídico, habría que negociar las reformas constitucionales y estatutarias precisas para ostentar las competencias exclusivas al respecto. El candidato a la Presidencia, en fin, tras recordar que lo que es objeto de transferencia no es estrictamente el río sino la cuenca, descartó tajantemente que fuera oportuno plantearse en este momento una reforma de la Constitución o el Estatuto, por lo que sólo a través del acuerdo con la Administración central y las Comunidades Autónomas involucradas podría aspirarse con el tiempo a la gestión total de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La intervención del Portavoz del *Grupo Izquierda Unida*, Sr. Romero Ruiz, comenzó con un breve análisis de la situación política surgida de las elecciones, y de las amplias posibilidades que la misma permitía para un entendimiento de las fuerzas de izquierda. En efecto, tras recordar que el Parlamento de la Sexta Legislatura era el más escorado a la derecha desde el nacimiento de la autonomía, mientras que, al tiempo, el Partido Popular había triunfado holgadamente en las elecciones generales, a su juicio la alternativa que se abría ante este estado de cosas no podía ser otra que la siguiente: o bien formar un Gobierno y desarrollar un programa claramente de izquierdas, con autonomía para hacer de Andalucía una punta de lanza contra las políticas conservadoras; o bien girar claramente al centro, renunciar a la autonomía y abrazar de forma acrítica la globalización. Y, como resulta obvio, el apoyo que el Partido Andalucista nuevamente va a prestar al candidato a la Presidencia revela que esta última ha sido la alternativa elegida. Nos encontraremos, en suma, en opinión del Sr. Romero, ante “un viejo Gobierno para una nueva situación”¹⁰, del que difícilmente podrá esperarse eficacia en la resolución de los problemas que Andalucía tiene planteados.

De un lado, porque, según se desprende del discurso de investidura, no parece que se vaya a destinar demasiada energía a la profundización del Estado autonómico. A este respecto, destacó que el candidato había realizado “una oferta de diálogo al Gobierno central a la baja”¹¹, lo que resulta especialmente claro en relación con el limitado número de transferencias que había mencionado en su intervención, siendo así que todas las pendientes debían necesariamente ultimarse cuando se está ya en vísperas del vigésimo ani-

¹⁰ DSPA 3/VI Legislatura, pág. 42.

¹¹ *Ibidem*.

versario del Estatuto. Y en lo que al sistema de financiación autonómica concierne, su grupo propugna la cesión de impuestos procedentes tanto del ámbito de la imposición indirecta (IVA en fase minorista) como la directa (IRPF), sin que puedan, bajo ningún concepto, compartirse las retenciones que respecto del IRPF mostró el candidato sobre la base de considerar que la política redistributiva debe quedar en manos del Estado. Tales retenciones no presuponen sino una concepción capitudisminuida de la propia Junta de Andalucía, al considerarla como un mero ente administrador carente de iniciativa política. En definitiva, es preciso que en la Legislatura que recién comienza se avance hacia la conformación del Estado federal, para lo cual deben darse en ella los primeros pasos para proceder a la reforma del Estatuto. Ahora bien, dado que —prosigue el Sr. Romero— su Grupo no concibe el federalismo sin una verdadera autonomía local, entiende asimismo necesario que se amplíen las competencias de los Entes locales y, muy especialmente, que se mejore su financiación, a fin de alcanzar la consabida relación 25-25-50% entre los tres niveles de gobierno. En este orden de cosas, enfatizó que Izquierda Unida defiende a ultranza el Pacto Local Andaluz y el Fondo de Cooperación Municipal de Andalucía.

Pero, de otra parte, a juicio del Portavoz de este Grupo Parlamentario, la falta de una auténtica perspectiva de izquierdas en el discurso del candidato a la Presidencia de la Junta se puso también de manifiesto respecto de las políticas sectoriales. En el concreto sector de la política económica, le reprochó que no hiciera ninguna propuesta en relación con el reparto de la riqueza, o a propósito del apoyo al cooperativismo, o, en fin, acerca del grado de cumplimiento de la aplicación de las 35 horas o respecto de la reforma agraria. Aunque, muy señaladamente, el Sr. Romero incidió en la enormemente defectuosa definición de la política medioambiental que había mostrado el discurso de investidura, hasta el punto de que no se había hecho ninguna referencia al caso de los vertidos de las minas de Aznalcóllar, “la bestia negra de la legislatura que ha finalizado”¹². Con independencia de que aún deberán pasar varios lustros antes de que el corredor del Guadiamar llegue a convertirse en un corredor ecológico, lo cierto es que el candidato no había adelantado ninguna medida destinada a lograr una regulación adecuada del tratamiento que han de recibir los residuos resultantes de la actividad minera. No obstante, prosiguió el representante de Izquierda Unida, no siempre las lacras que presenta el balance de la política medioambiental estriban en deficiencias del

¹² DSPA 3/VI Legislatura, pág. 44.

marco normativo, puesto que, en ocasiones, lo que sucede es que no se procede a la implementación y desarrollo del mismo. Tal sucede con la Ley de Espacios Naturales, pues, una vez transcurridos ya diez años desde su aprobación, no se han puesto en marcha los planes de desarrollo sostenible en ella previstos, exceptuando el caso de Doñana. Y, en fin, para terminar ya con esta materia, lamentó el Sr. Romero la circunstancia de que el candidato hubiera silenciado enteramente la posibilidad de implantar ecotasas, toda vez que constituyen un eficaz mecanismo para conseguir una evolución del sector turístico compatible con el modelo de desarrollo sostenible.

De otro lado, el tono de “centro” y de “tercera vía” que ha impregnado el discurso de investidura abarca asimismo la política en materia de educación. En consonancia con la línea que viene caracterizando la actuación de la Junta de Andalucía al respecto, claramente proclive a apoyar los conciertos y la privatización, así también el Sr. Romero echó de menos en dicho discurso la defensa de la educación como servicio público igualitario de todos. Una política de izquierda en este ámbito reclama, entre otros extremos, como propugna su grupo, la descentralización de competencias hacia los ayuntamientos, la potenciación de la educación de adultos y la gratuidad total de los libros de textos. Y en esta misma línea, a propósito de la sanidad insistiría el Portavoz del Grupo Izquierda Unida en refrenar las tendencias a la gestión privatizadora que se ha producido en los últimos años, apuntando igualmente algunas concretas prestaciones que podrían asumirse, como la atención buco-dental completa a la población menor de 14 años, a los mayores de 65 y a los desempleados. El Sr. Romero terminaría su intervención aportando algunas sugerencias en materia de política social, como la de que se profundizase en la lucha contra la discriminación por razón de sexo mediante la creación de una Consejería de la Mujer y de la figura de la Defensora de la Mujer.

Acto seguido tomó la palabra el Sr. Chaves, y lo cierto es que buena parte de su respuesta –y de la réplica que le seguiría– versó sobre la pretendida falta de voluntad del Partido Socialista para llegar a un acuerdo con Izquierda Unida y, en consecuencia, dar un giro a la izquierda en el conjunto de la política autonómica. De entrada, el candidato a la Presidencia negó categóricamente que correspondiese a Izquierda Unida la competencia para atribuir la marca de “izquierda” a los diferentes gobiernos; y recordó, de otra parte, que todos los debates de investidura celebrados hasta la fecha se habían saldado siempre con un fuerte enfrentamiento entre ambos grupos, a pesar de que el Partido Socialista le planteara ofertas de Gobierno de coalición, en 1994, y de pacto de Legislatura y, también, de Gobierno de coalición en el año 1996. Así pues, el hecho de que se reeditase el Gobierno de coalición con el Partido An-

dalucista ni entrañaba, de una parte, que adoleciera de falta de izquierdismo, ni suponía, de otro lado, que quedase enteramente vedado el establecimiento de un marco de colaboración entre ambos grupos; aspectos ambos que se reflejaban en el hecho de que en el discurso de investidura se recogiesen más del 50% de los 24 puntos del programa que Izquierda Unida presentó a los socialistas. Entrando ya en los asuntos concretos, tal vez dos fueran las cuestiones que merezcan reseñarse específicamente. En primer término, las críticas vertidas sobre la política medioambiental intentaron ser neutralizadas por el Sr. Chaves apuntando los diversos compromisos asumidos a través del acuerdo político firmado con el Grupo de los Verdes de Andalucía, a saber: la inminente elaboración de la Ley General del Medio Ambiente, la creación del Observatorio Andaluz del Desarrollo Sostenible, el desarrollo del Plan Andaluz de Residuos Sólidos Urbanos, etc. Todo ello, naturalmente, sin que dejara de reseñar a propósito de Aznalcóllar que, aun cuando todavía subsistían efectos negativos, la zona estaba limpia, hasta el punto de que la Comisión Europea había valorado positivamente los esfuerzos que había realizado España para paliar los resultados de los vertidos. El segundo de los temas que merece ser explícitamente mencionado, en la medida en que tuvo una notable presencia en los turnos de respuesta y réplica, fue el relativo a la financiación local. El Sr. Chaves insistirá en que se trata de un problema de carácter estructural que, además, resulta de imposible elucidación actuando exclusivamente desde las Comunidades Autónomas, toda vez que, como se desprende del art. 142 de la Constitución, el protagonismo en la configuración de la Hacienda de las Corporaciones Locales atañe a la Administración central. Consecuentemente, su resolución pasa por lograr un acuerdo a nivel nacional entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales que doten de un sistema estable de recursos a este último nivel de gobierno.

En representación del *Grupo Popular* tomó la palabra la Sra. Martínez Sáiz, quien comenzó su intervención felicitándose por que el candidato a la Presidencia, por fin, hubiese rectificado la línea de actuación general que había seguido en la anterior Legislatura, habida cuenta de que “su política de confrontación con el Gobierno de la nación y con los ayuntamientos no gobernados por el Partido Socialista ha sido un fracaso”¹³. Al emprender este cambio de tendencia, el candidato merecía un voto de confianza, por lo que se mostró proclive a iniciar inmediatamente la senda del acuerdo y la negociación, en el bien entendido de que la oferta de diálogo formulada en el discurso de investidura debía verse avalada por los hechos, y no limitarse a ser –lo que pa-

¹³ DSPA 3/VI Legislatura, pág. 56.

recía más probable- una operación de *marketing* político. Y a juicio de la Sra. Martínez, dicho diálogo debía avanzar en cuatro direcciones que, desde su punto de vista, resultaban esenciales para que Andalucía pudiera llegar a equipararse a las restantes Comunidades Autónomas y al resto de las regiones europeas. La primera de las direcciones aludidas es el empleo, dado el alto nivel de paro existente en Andalucía, que se hace especialmente agudo en relación con la población femenina. A este respecto, lamentó las dificultades de índole burocrático y tributario que deben sortear aquellos que pretenden crear nuevas empresas, así como la discriminación que padecen las mujeres para acceder al mercado de trabajo y en materia salarial. La segunda dirección necesaria para alcanzar el progreso consiste en la mejora de la educación y la formación; máxime cuando desde el año 1994 viene disminuyendo el gasto de la educación con respecto al global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, hasta el punto de que Andalucía es la última de las Comunidades españolas en gasto público en educación por alumno. Disminución del gasto que es igualmente apreciable en la década de los noventa en relación con la investigación y el desarrollo, ámbito que constituye, precisamente, la tercera dirección hacia la que debe avanzar la anunciada vía de la negociación. Y la cuarta y última dirección hacia la convergencia real viene representada por la mejora de las infraestructuras, objetivo para cuya consecución se va a disponer del cuantioso volumen de recursos europeos que se movilizarán a través de los Fondos Estructurales.

Así pues, y no sin dejar de expresar cierta reticencia sobre la verosimilitud del nuevo talante aperturista del candidato, la representante del Grupo Popular se mostró dispuesta a mantener un diálogo transparente, sobre la base de que su objetivo es ejercer en los próximos años una labor de oposición responsable. De hecho, su grupo, antes que pretender realizar una tarea de oposición al Gobierno, persigue convertirse en "una oposición de gobierno, que ayude a resolver los problemas de los andaluces y aporte alternativas de solución"¹⁴. En este sentido, instó al candidato a la Presidencia para que, sin dilaciones, se entablasen los contactos pertinentes para avanzar acuerdos en materia de financiación autonómica, sobre el proceso de transferencia de competencias, sobre el pacto local y la transferencia de competencias y recursos a las Corporaciones Locales, sobre el nombramiento del Director General de la Radiotelevisión andaluza, etc. Una propuesta de negociación que se extendió también a las Cajas de Ahorros, si bien condicionando el diálogo a que el mismo no podía circunscribirse al ámbito reglamentario, sino que debía versar sobre la propia Ley.

¹⁴ DSPA 3/VI Legislatura, pág. 61.

El Sr. Chaves dedicó una parte sustancial de su respuesta a desmentir que fuese el gobierno autonómico el principal inspirador de la "política de la confrontación" que había caracterizado la anterior Legislatura, según había dejado deslizar en su intervención la representante del Grupo Popular. Antes al contrario, el máximo responsable de la misma no era otro que el Gobierno de la Nación, que no había mostrado un solo gesto de aproximación hacia la Junta de Andalucía en orden a resolver los problemas fundamentales que aquejan a la Comunidad Autónoma; y así quedaba palmariamente reflejado en la circunstancia de que el señor Aznar no se hubiera dignado a recibirlo en los últimos tres años. Por lo demás, que la responsabilidad recaía, en última instancia, en las instancias centrales de gobierno se deducía del dato de que las cuestiones conflictivas a dilucidar —el censo, el sistema de financiación, las transferencias pendientes y las inversiones— incidían todas ellas en la esfera competencial del Estado. En definitiva, el candidato subrayaría que él siempre había apostado por la negociación, y que este planteamiento, lógicamente, no podía sino reafirmarse en el contexto de la nueva Legislatura; máxime cuando la mayoría absoluta alcanzada por Aznar en las elecciones generales le permitía un mayor margen de maniobra para llegar al consenso, al verse liberado de los acuerdos bilaterales con los partidos nacionalistas. En cualquier caso, echó de menos en la intervención de la Sra. Martínez el que no hubiese manifestado cuál era su posición en torno a los grandes temas del censo, del sistema de financiación, de las inversiones y de las transferencias.

Precisamente esta falta de respuestas expresas a los concretos puntos de negociación sugeridos por el candidato constituyó la mayor deficiencia que imputó a la intervención de la Sra. Martínez el Portavoz del *Grupo Socialista*, Sr. Caballos Mojeda. A juicio de éste, el debate de investidura había revelado que, de una parte, existía un programa de Gobierno fundamentado en numerosas ofertas de negociación, mientras que, de lado del principal partido de la oposición, no había más que la aceptación genérica de tales ofertas de negociación sin que se aportase a cambio ningún proyecto alternativo. Y es que, en efecto, la representante del Grupo Popular —a la que constantemente reprochó la falta de cortesía que suponía el que se hubiese ausentado de la Cámara— se había limitado a dar un discurso catastrofista acerca de la situación de la Comunidad Autónoma y de la política emprendida por la Junta, carente por completo de aportaciones propias sustanciales, lo que ponía de manifiesto que el Partido Popular aún no había logrado configurarse como una alternativa de Gobierno en Andalucía. Pues, obviamente —prosiguió el Sr. Caballos—, el constituirse en verdadera alternativa no es sólo un ejercicio de voluntad, sino que requiere un programa creíble capaz de conectar con la población. ¿Y como puede resultar creíble un candidato a la Presidencia de la Junta que en

plena campaña electoral propone ceder un 50% del IRPF como eje central de la financiación autonómica, sin que tal propuesta llegara tan siquiera a ser respaldada por la dirección central de su partido?. Mucho menor espacio ocupó en la intervención del Sr. Caballos la figura del Portavoz del Grupo Izquierda Unida. Y en lo esencial su objetivo no fue otro que el de criticar que se hubiera pretendido arrogar la capacidad de monopolizar la etiqueta de “izquierda” y, en consecuencia, la facultad de adjudicársela o negársela a los restantes grupos; ya que, de acuerdo con esta tesis, y tras haber obtenido los peores resultados electorales desde 1982, habría de llegarse a la absurda conclusión de que la izquierda en Andalucía reduce toda su representación en el Parlamento a seis escaños de un total de ciento nueve. Y, en fin, frente a la alegación del Sr. Romero de que el Grupo Socialista, al pactar con los andalucistas, había puesto la “alfombra a la derecha”, bastaría con recordar que ha sido Izquierda Unida el grupo que mayor grado de colaboración ha mantenido con la derecha, tal y como se plasmó con la “pinza” y con la “teoría de las dos orillas”¹⁵.

Las breves palabras con las que el candidato puso fin al debate de investidura no vinieron sino a abundar en el punto medular de su discurso y, consiguientemente, de la línea de actuación con la que pretende encauzar su acción de gobierno a lo largo de la VI Legislatura recién inaugurada: alcanzar con el Gobierno de la Nación y con los restantes grupos de la Cámara un consenso sobre los principales problemas que tiene planteados Andalucía, cuales son el reconocimiento del censo, el sistema de financiación, las transferencias pendientes, la política de inversiones en agua e infraestructuras y el reparto de los Fondos Estructurales. Con el consabido apoyo del Grupo Andalucista, el Sr. Chaves obtuvo la confianza del Parlamento en la primera votación al recibir 57 votos a favor, 52 en contra y ninguna abstención.

Manuel Medina Guerrero

¹⁵ DSPA 3/VI Legislatura, pág. 7.